



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 13 MAR 2018

RESOLUCIÓN N° 010 -F.E.

Visto el expediente N° 5197-D-2017-05179 caratulado "Fiscalía de Estado s/ Baja por Fallecimiento" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente de referencia obra copia certificada del acta de defunción de fecha 29 de diciembre de 2.017 del agente Dr. Rubén Andrés Eduardo Sanchez, Legajo/CUIL N° 20-18290134-3, quien revistaba en un cargo clase 013 y cuyo fallecimiento ocurrió 29 de Diciembre de 2.017.

Que en virtud del hecho ocurrido corresponde disponer la baja del citado agente, a los efectos de dar lugar a los trámites administrativos pertinentes.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dése de baja por fallecimiento, a partir del 29 de Diciembre de 2.017, al Dr. Rubén Andrés Eduardo Sanchez, clase 1.967, DNI N° 18.290.134, Legajo/CUIL N° 20-18290134-3, cargo clase 013 – Superior Nivel de Primera – código escalafonario 05-1-04-03, Jurisdicción 15 - Fiscalía de Estado – Carácter 1 – Unidad Organizativa 01, UGC I96013 – I00494.

Artículo 2° - Comuníquese a quienes correspondan y archívese.

